

PROBABLEMENTE DIOS NO EXISTE
DEJA DE PREOCUPARTE Y DISFRUTA LA VIDA

www.busateo.org

Se reconoce y protege el derecho:

“A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”.

Constitución Española. Artículo 20.

UAL
Unión de Ateos
y Librepensadores
www.ateos.org

PROBABLEMÉN DIOS NO ESISTE
DEIXA DE ALTICAMAR-TE Y DESFRUTA LA BIDA